GacetaCNH

julio - septiembre / Año 2019 / Núm. 020

Información de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

GOBIERNO DE MÉXICO

CNH
Comisión Nacional de Hidrocarburos

Información de exploración y extracción de hidrocarburos

Comisionados

Dra. Alma América Porres Luna
Comisionada

Dr. Néstor Martínez Romero
Comisionado

Lic. Sergio Henrivier Pimentel Vargas
Comisionado

Dr. Héctor Moreira Rodríguez
Comisionado

Secretaría Ejecutiva

Mtra. Carla Gabriela González Rodríguez
Secretaria Ejecutiva

Gaceta Trimestral
julio - septiembre
Año 2019 Número 020
Comisión Nacional de Hidrocarburos
D.R. © CNH
Av. Patriotismo 580 Col. Nonoalco.
Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03700, Ciudad de México.

Contenido

04
Cifras, datos, números. Información

06
Seminario de hidrocarburos

08
Presentaciones en foros y talleres

12
Redes sociales de la CNH

14
Planes de desarrollo para la extracción

18
Planes de exploración y programas de evaluación

20
CNH emite opinión favorable para otorgar a Pemex 64 asignaciones de exploración

24
Seguimiento de contratos de exploración y extracción de hidrocarburos

28
Primer productor privado en un Contrato de Producción Compartida

30
Gravamen de intereses de participación en contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos

33
Uso de la información del CNIH

34
Autorizaciones de reconocimiento y exploración superficial

36
Reporte de autorizaciones de pozos exploratorios

38
Regulación emitida por la CNH

40
Lineamientos para el uso y entrega de información al CNIH

44
Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

45
Reporte de audiencias

46
Sesiones de Órgano de Gobierno

Cifras, Datos, Números. Información.

Lic. Sergio Pimentel Vargas
COMISIONADO

La Comisión Nacional de Hidrocarburos, como dependencia responsable de la regulación de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos en México, tiene, a mi entender, una función implícita de la mayor relevancia. Al conducir los procesos licitatorios, aprobar los Planes de Exploración y de Desarrollo para la Extracción (con los presupuestos asociados a los planes de trabajo anuales de los Operadores Petroleros) y expedir la regulación con la que se rigen las actividades relacionadas con las Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial (ARES), entre otras tareas sustantivas, se vuelve una fuente fundamental de información. Esta riqueza de cifras, datos y números debemos todos conocerla. A continuación, destaco sólo parte de esta información.

En México han tenido lugar 17 procesos competitivos (licitaciones) con 2 propósitos distintos: para adjudicar Contratos de Exploración y Extracción, hemos conducido 11 licitaciones, y, para encontrarle un socio a Petróleos Mexicanos (asociaciones estratégicas), se han agotado 6 más.

Como consecuencia de las 11 licitaciones aludidas, se han adjudicado 104 Contratos. A estos hay que sumarle 8 Contratos más de Pemex: 3 provenientes de las asociaciones estratégicas (Trión, Cárdenas-Mora y Ogarrio), 1 migración sin socio (Ek-Balam) y 4 más con socio (Ébano, Santuario-El Golpe, Misión y Miquetla). A esta cifra total de 112 Contratos hay que restarle 1, que terminó anticipadamente por un mal cálculo en la oferta económica a favor del Estado, lo que nos arroja la cifra de 111 Contratos vigentes con los que ahora contamos en el país.

Las opiniones y juicios vertidos en este artículo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan necesariamente, la postura oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

De estos 111: 32 se ubican en aguas someras, 28 en aguas profundas, y 51 en tierra.

Hoy, en el sector de la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, como consecuencia de las licitaciones, trabajan en México 73 empresas de 20 distintos países: 35 mexicanas y 38 extranjeras.

La empresa que más Contratos ha ganado en este modelo competitivo es Pemex. Hoy Pemex detenta 22 de los 111 Contratos, 4 de manera individual y 18 en consorcio. Hoy también, Pemex tiene 12 socios de 12 distintos países.

A septiembre de 2019 la CNH ha aprobado 147 Planes, tanto de Exploración como de Desarrollo para la Extracción. Éstos implican inversiones aprobadas por 36 406 millones de dólares, así como la perforación de 647 pozos.

Ahora bien, lo que efectivamente se ha ejercido en el sector (adicionalmente a lo previsto en los Planes) asciende a 10 898 millones de dólares, repartidos de la siguiente manera: 4 511 millones provienen de ARES y de las actividades a cargo del CNIH, 2 726 millones corresponden a las inversiones ya ejecutadas por los distintos contratistas[1]; 1 990 millones es lo que se ha depositado al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo[2], y 1 671 millones, que fue lo que recibió Pemex como resultado de las 3 asociaciones estratégicas que ya comentamos.

Un dato interesante para terminar: De 1976 a 2016, en México se perforaron 429 pozos exploratorios marinos; en Brasil se perforaron 2 420, y en Estados Unidos 6 076. Sin embargo, la producción acumulada costa afuera en México fue del doble respecto a nuestro vecino, y 3 veces más que en Brasil.

[1] Datos al 31 de agosto de 2019.
[2] Datos al 30 de junio de 2019.

Seminario de Hidrocarburos

Con la finalidad de contar con un foro abierto al diálogo en el que participen distintos miembros de la industria, la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo las ediciones 12, 13 y 14 del Seminario de Hidrocarburos durante el tercer trimestre de 2019. En cada una, contando con la participación de la academia, los sectores público y privado, las organizaciones civiles y todos aquellos interesados de la industria.

El 1 de julio del presente año, el Mtro. Óscar Roldán impartió la decimosegunda conferencia, *"El nacimiento de la industria de la información en México"*. Dicha ponencia trató sobre la información del subsuelo asociada con las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en México, y cómo ésta ayuda en la toma de decisiones.

En ese sentido, el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (CNIH) cuenta actualmente con 11 petabytes de información geofísica, entre los que se encuentran estudios de gravimetría, magnetometría, electromagnéticos, sísmicos 2D y 3D. Asimismo, cuenta con 0.5 petabytes de información de pozos, entre los que se encuentra información de más de 30 000 pozos y alrededor de 2 millones de documentos.

La decimotercera conferencia del Seminario de Hidrocarburos se realizó el 20 de agosto del año en curso. La impartió el Mtro. Fausto Álvarez Hernández, y se tituló *"Resultados y expectativas de los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos"*. En esta ocasión, se abordó de manera profunda el esquema de Asignaciones y Contratos vigentes en la cadena de valor de los hidrocarburos con el fin de poner en contexto las expectativas para los Contratos y Asignaciones de acuerdo con la etapa en la que se encuentre cada uno de ellos. Actualmente, los 111 Contratos petroleros vigentes programan inversiones por más de 36 000 millones de dólares.

Por último, el 30 de septiembre, el Dr. Faustino Monroy Santiago impartió la decimocuarta conferencia del Seminario de Hidrocarburos, *"Impacto de la exploración superficial en México"*. En esta ponencia, se habló sobre los conceptos clave para entender el papel que juega la exploración superficial en el desarrollo de la industria de los hidrocarburos en México, así como las tecnologías utilizadas. Además, se mencionaron los proyectos de adquisición de datos en México, los proyectos de inversión en la exploración superficial y los resultados y evaluación del potencial en México.

Todo el material relacionado con el Seminario de Hidrocarburos de la CNH, puede ser consultado en el apartado que la Comisión ha reservado para dicho fin, y que se encuentra disponible en:
www.gob.mx/cnh/documentos/seminario-de-hidrocarburos

Visita
nuestro sitio web

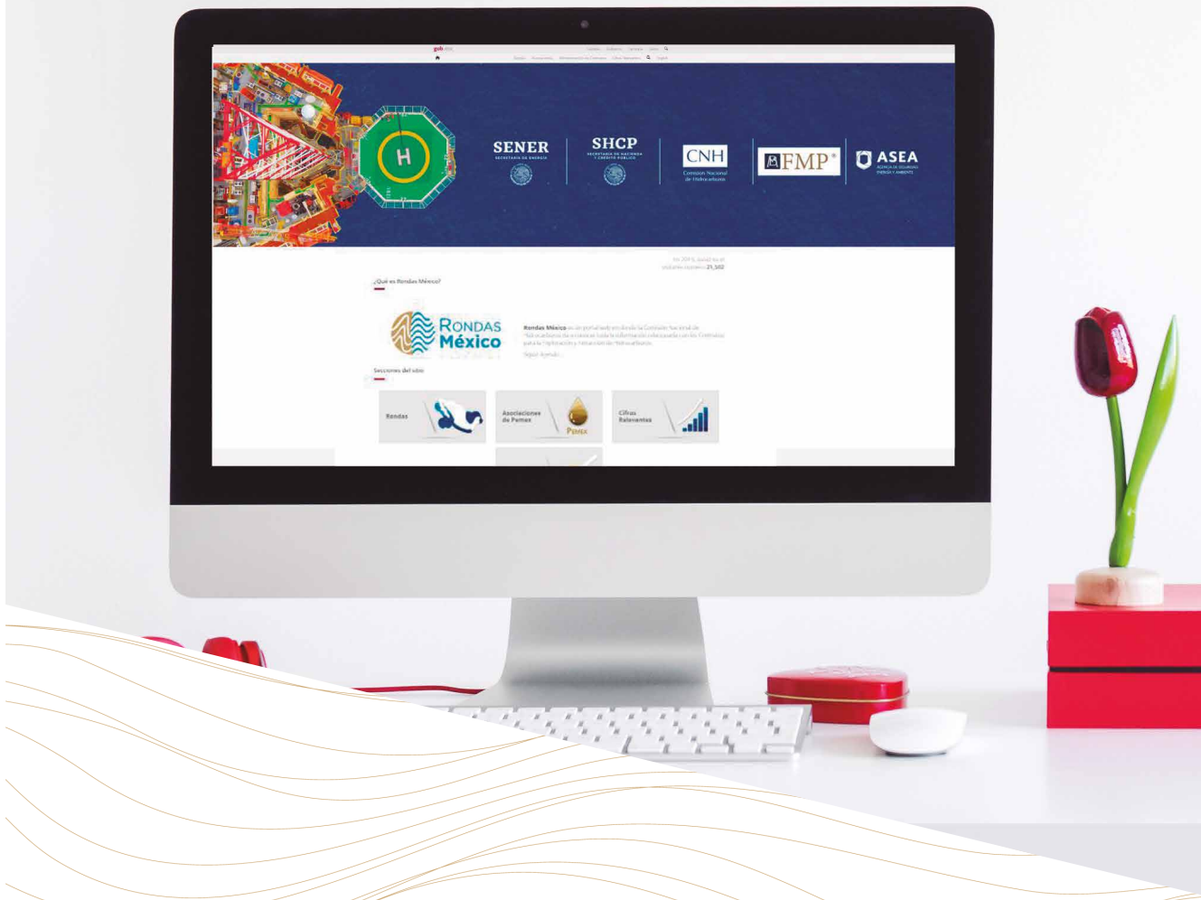

www.rondasmexico.gob.mx

Presentaciones en Foros y Talleres

Taller con Malasya Petroleum Management

El pasado 17 y 18 de julio de 2019, la Comisión Nacional de Hidrocarburos llevó a cabo un taller con Malaysia Petroleum Management (MPM), el regulador del sector de hidrocarburos de Malasia, con el objetivo de intercambiar experiencias sobre las mejores prácticas en materia de regulación de la industria del petróleo y gas.

MPM fue creado en 1974 para supervisar y promover la inversión en todas las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos en su país. En 1976, diseñó los primeros Contratos de Producción de Compartida y a lo largo de estos años ha innovado en materia de esta modalidad contractual.

MPM ha avanzado en el desarrollo de la recuperación mejorada del petróleo y ha alcanzado con éxito la promoción del crecimiento de la industria local en toda la cadena de valor, además de estar a la vanguardia en la regulación de hidrocarburos en Asia y el mundo.

Durante su participación en el taller con la CNH, cinco expertos de MPM compartieron temas relevantes, entre los que destacan el diseño y administración de contratos, planes de exploración y de desarrollo para la extracción, contenido nacional, así como el cumplimiento de las regulaciones de seguridad industrial y medio ambiente.

Por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, participaron los Comisionados, Jefes de Unidad y Directores Generales de las distintas unidades, quienes compartieron el conocimiento, las experiencias y los resultados de la ejecución de las mejores prácticas de transparencia en las licitaciones de exploración y extracción de hidrocarburos, la supervisión y administración de contratos, así como en la medición y comercialización de hidrocarburos.

Asimismo, se contó con la presentación de las mejores prácticas en el diseño de cláusulas de contenido nacional en contratos por parte de la Secretaría de Economía de México, y la presentación del sistema para la administración de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al medio ambiente por la Agencia Nacional para la Seguridad Industrial y Protección Ambiental del Sector de Hidrocarburos.

En las sesiones también estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Energía, el Fondo Mexicano del Petróleo y de la Secretaría de la Función Pública.

Taller "Prospectivas del Sector de Hidrocarburos"

Del 5 al 14 de agosto del 2019, se llevó a cabo el taller "Prospectivas del Sector de Hidrocarburos" en el Senado de la República. Tuvo un carácter estrictamente formativo, y estuvo dirigido a personas interesadas en obtener herramientas para conocer el papel de los hidrocarburos en el desarrollo nacional .

El taller contó con la participación de los Senadores, asesores y secretarios técnicos del Senado de la República.

El objetivo del taller fue dar una visión general sobre la materia que regula la CNH. En este sentido, el taller se dividió en los siguientes módulos:

- Cadena de valor de la industria de hidrocarburos
- Diferencia entre recursos prospectivos, recursos contingentes y reservas
- Diferencias entre Asignaciones y Contratos, y seguimiento a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos
- Inversiones en exploración y extracción de hidrocarburos

Mesas técnicas de Gas Natural y Electricidad

El foro “Mesas Técnicas de Gas Natural y Electricidad” tuvo lugar el 22 y 23 de agosto en la ciudad de Mérida, Yucatán. El evento fue organizado por el Consejo Coordinador Empresarial y la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados. Reunió a autoridades y expertos en el sector que buscan mejorar las condiciones en materia de gas que existen en el sureste de México mediante la proposición de soluciones y acciones que aceleren el desarrollo de infraestructura capaz de cubrir la demanda actual, así como la ejecución de medidas para reducir el desabasto de gas natural .

Por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, participó la Comisionada Dra. Alma América Porres Luna, quien destacó la opción de promover nuevas inversiones en áreas que aún no han sido adjudicadas, ya sea a Pemex en la Ronda Cero o a particulares, a través de las rondas de licitación. Enfatizó que, en particular, México cuenta con un alto potencial de gas que existe en recursos no convencionales.

Todo el material relacionado puede ser consultado en el apartado que la Comisión ha reservado para dicho fin, y que se encuentra disponible en:
https://www.gob.mx/cnh/documentos/taller-prospectiva-del-sector-de-hidrocarburos
https://www.gob.mx/cnh/documentos/prospectiva-de-la-produccion-nacional-de-gas-natural

Informe de perforación de Pozos

El miércoles 11 de septiembre, se llevó a cabo el informe sobre la perforación de pozos por parte de la CNH durante la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados.

En dicho informe, la Comisionada Dra. Alma América Porres Luna destacó que la perforación de pozos es una de las actividades que atrae la mayor inversión y desarrollo tecnológico en el sector de exploración y extracción de hidrocarburos. .

De acuerdo con la Ley de Hidrocarburos en su artículo 36, los Asignatarios y Contratistas deberán contar con autorización de la Comisión Nacional de Hidrocarburos para llevar a cabo la perforación de los pozos exploratorios, pozos en aguas profundas y ultra profundas, y pozos tipo que se utilicen como modelos de diseño.

Todo el material relacionado puede ser consultado en el apartado que la Comisión ha reservado para dicho fin, y que se encuentra disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/494422/POZOS_DIPUTADOS_PDF_VF.pdf

Visita

nuestro sitio web

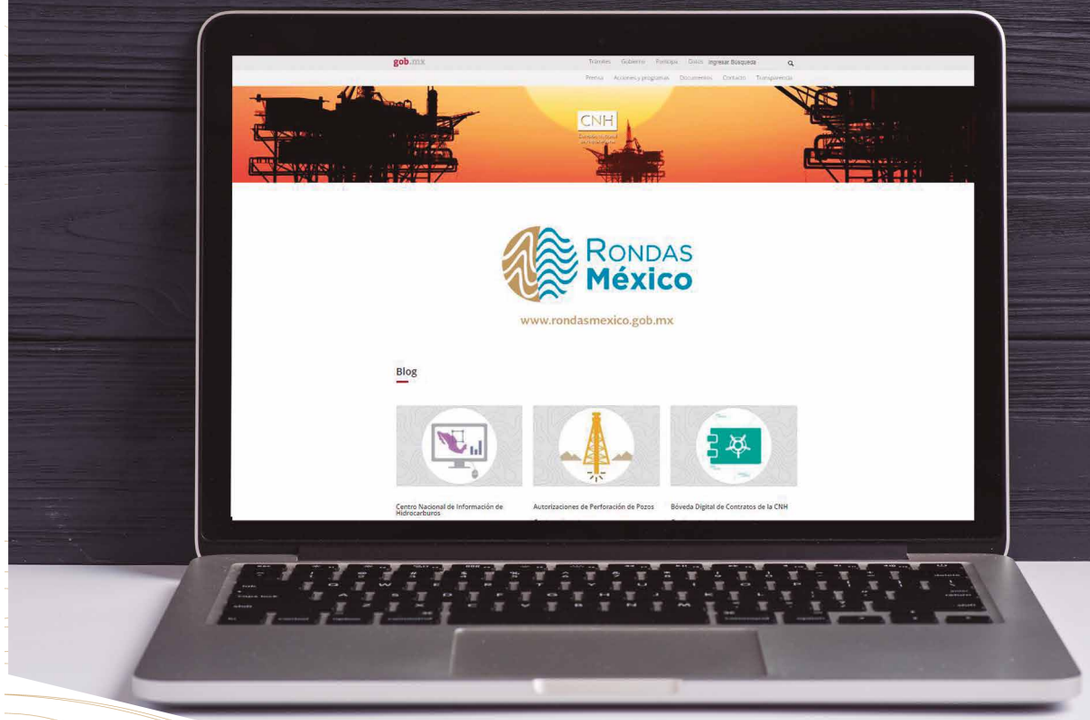

www.gob.mx/cnh

Redes Sociales de la CNH

@CNH_MX

Tweet con **62 200 vistas**

Seguidores

Septiembre 17 503

Agosto 17 278

Julio 16 916

@cnh.mx

Publicación con **32 984 vistas**

Seguidores

Septiembre 13 358

Agosto 13 166

Julio 12 782

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Seguidores

Septiembre 25 264

Agosto 24 383

Julio 23 594

Publiciación con **15 449 vistas**

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Seguidores

Septiembre 1 556

Agosto 1 520

Julio 1 460

Video con **3 449 impresiones**

*Fe de erratas de la Gaceta Informativa Número 019- Abril Junio 2019.
Sección de Vinculación, apartado de Redes Sociales página 33.
La cantidad de suscriptores en YouTube de los meses abril y junio debería de ser de la siguiente manera:
abril - 1 300
junio - 1 426

Planes de desarollo para la extracción

La Comisión Nacional de Hidrocarburos aprobó, en el tercer trimestre de 2019, la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción de hidrocarburos de 11 Asignaciones y un Área Contractual de la Ronda 1, Tercera Convocatoria, CNH-R01-L03/2015, así como 9 Planes de Desarrollo durante las siguientes sesiones de Órgano de Gobierno.

Asignación/Contrato	Campo	Asignatario o contratista	Resolución	Sesión de Órgano de Gobierno
CNH-R01-L03-A8/2015	Duna	Dunas Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V.	CNH.E.38.003/19	38ª Sesión Extraordinaria 04-jul-19
A-0001-2M	Abkatún	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.39.001/19	39ª Sesión Extraordinaria 12-jul-19
AE-0020-2M - Okom - 03	Manik NW	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.40.001/19	40ª Sesión Extraordinaria 16-jul-19
AE-0006-6M	Campo Mulach	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.41.011/19	41ª Sesión Extraordinaria 18-jul-19
A-0161-M	Ixtoc	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.42.001/19	42ª Sesión Extraordinaria 23-jul-19
A-0332-M	Terra	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.42.002/19	42ª Sesión Extraordinaria 23-jul-19
A-0183-2M	Ku	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.44.005/19	44ª Sesión Extraordinaria 25-jul-19
AE-0009-3M	Octli	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.46.001/19	46ª Sesión Extraordinaria 07-ago-19
AE-0008-4M	Teekit profundo	Pemex Exploración y Producción	CNH.09.001/19	9ª Sesión Ordinaria 20-ago-19
A-0284-M	Rabasa	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.48.001/19	48ª Sesión Extraordinaria 20-ago-19
AE-0056-2M	Cibix	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.48.002/19	48ª Sesión Extraordinaria 20-ago-19
A-0342-M	Tokal	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.49.001/19	49ª Sesión Extraordinaria 22-ago-19
AE-0006-6M	Tlacame	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.49.002/19	49ª Sesión Extraordinaria 22-ago-19
AE-0006-6M	Tetl	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.49.003/19	49ª Sesión Extraordinaria 22-ago-19
AE-0019-M	Koban	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.50.001/19	50ª Sesión Extraordinaria 27-ago-19
A-0067-M	Castarrical	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.50.002/19	50ª Sesión Extraordinaria 27-ago-19
A-0201-M	Madrefil	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.51.001/19	51ª Sesión Extraordinaria 29-ago-19
A-0090-M	Chuhuk	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.51.002/19	51ª Sesión Extraordinaria 29-ago-19
AE-0154	Hok	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.56.014/19	56ª Sesión Extraordinaria 17-sep-19
A-0374-M	Yum	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.55.006/19	55ª Sesión Extraordinaria 12-sep-19
A-0174-M	Kanaab	Pemex Exploración y Producción	CNH.E.57.013/19	57ª Sesión Extraordinaria 19-sep-19

El Área Contractual y las Asignaciones antes mencionadas se ubican de la siguiente manera:

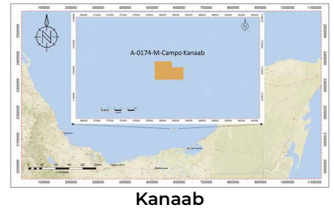

Kanaab

Hok

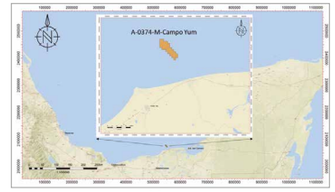

Yum

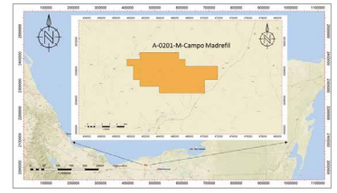

Madrefil

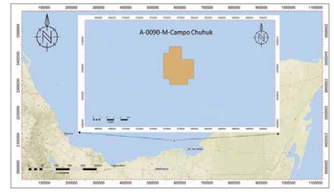

Chuhuk

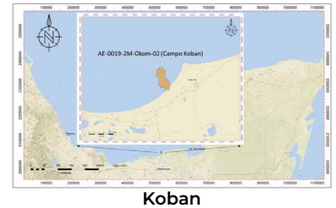

Koban

Castarrical

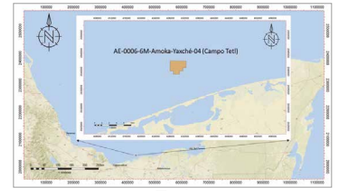

Tetl

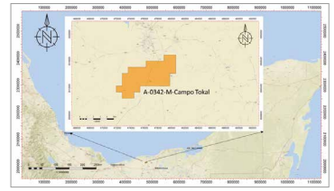

Tokal

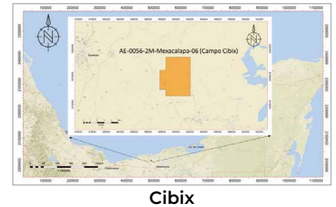

Cibix

Teekit

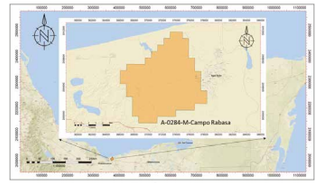

Rabasa

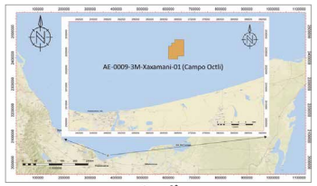

Octli

Ku

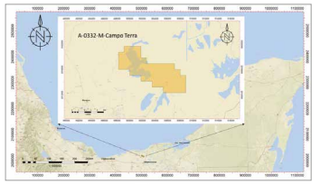

Terra

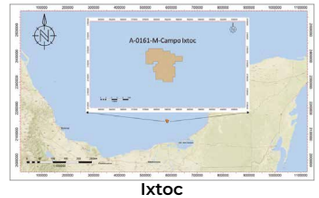

Ixtoc

Mulach

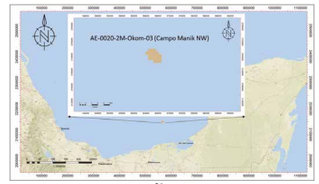

Manik NW

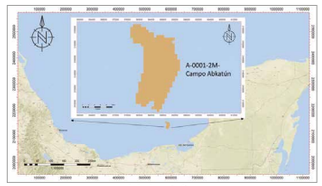

Abkatún

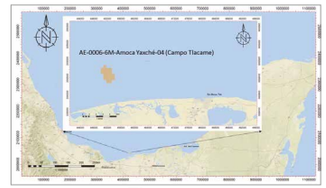

Tlacame

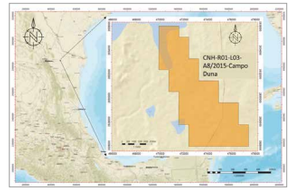

Duna

Asignación/Contrato	Campo	Plan presentado	Duración (años)	Total (MMusd)	Pozos a perforar
CNH-R01-L03-A8/2015	Duna	Modificación al Plan de Desarrollo	25	1.83	0
A-0001-2M	Abkatún	Modificación al Plan de Desarrollo	20	3006.57	5
AE-0020-2M	Manik NW	Plan de Desarrollo	25	330.01	3
AE-0006-6M	Mulach	Plan de Desarrollo	22	549.69	6
A-0161-M	Ixtoc	Modificación al Plan de Desarrollo	20	568.73	0
A-0332-M	Terra	Modificación al Plan de Desarrollo	20	231.50	0
A-0183-2M	Ku	Modificación al Plan de Desarrollo	20	5055.62	11
AE-0009-3M	Octli	Plan de Desarrollo	22	355.82	5
A-0284-M	Rabasa	Modificación al Plan de Desarrollo	20	516.20	7
AE-0008-4M	Teekit profundo	Plan de Desarrollo	22	407.80	4
AE-0056-2M	Cibix	Plan de Desarrollo	22	312.81	6
A-0342-M	Tokal	Modificación al Plan de Desarrollo	20	103.17	5
AE-0006-6M	Tetl	Plan de Desarrollo Asignación	22	399.38	3
AE-0006-6M	Tlacame	Plan de Desarrollo Asignación	22	473.38	5
A-0067-M	Castarrical	Modificación al Plan de Desarrollo	20	247.13	7
AE-0019-M	Koban	Plan de Desarrollo	22	601.82	4
A-0090-M	Chuhuk	Modificación al Plan de Desarrollo	20	63.73	0
A-0201-M	Madrefil	Modificación al Plan de Desarrollo	20	998.54	6
A-0374-M	Yum	Modificación al Plan de Desarrollo	20	46.56	0
AE-0154	Hok	Plan de Desarrollo	30	433.31	4
A-0174-M	Kanaab	Modificación al Plan de Desarrollo	20	110.52	0

Planes de Exploración y Programas de Evaluación

En el tercer trimestre de 2019, la CNH emitió dictamen técnico para la aprobación de 19 Planes de Exploración y la modificación a un Programa de Evaluación asociados a diversos Contratos para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos, tanto en áreas terrestres, como aguas someras y profundas, ver Figura 1. De los 19 Planes de Exploración, 14 corresponden a nuevos proyectos de Exploración, mientras que los 5 restantes son modificaciones a Planes previamente aprobados. Lo anterior representa inversiones de hasta 1 351 MMusd para evaluar recursos prospectivos mediante la perforación de hasta 18 pozos.

Por otro lado, se aprobó la modificación del Plan de Exploración para 4 Asignaciones de Pemex Exploración y Producción y un Programa de Evaluación. Para ello, Petróleos Mexicanos invertirá alrededor de 586 MMusd para la perforación de hasta 14 pozos.

No.	Contrato/Asignación	Operador	Inversión MMusd	Pozos
1	CNH-R03-L01-G-TMV-04/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Pemex Exploración y Producción	25.92	0
2	CNH-R03-L01-G-BG-05/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	5.90	0
3	CNH-R03-L01-G-BG-07/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Repsol Exploración México, S.A. de C.V.	6.20	0
4	CNH-R02-L04-AP-CM-G09/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Pemex Exploración y Producción	88.46	1
5	CNH-R02-L04-AP-CS-G05/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Eni México, S. de R.L. de C.V.	111.24	1
6	CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 Modificación al Plan de Exploración	Hokchi Energy, S.A. de C.V.	94.88	2
7	CNH-R02-L04-AP-CS-G07/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	PC Carigali México Operations, S.A. de C.V.	89.96	1
8	CNH-R03-L01-G-TMV-01/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V	18.00	0
9	CNH-R01-L04-A5.CS/2016 Modificación al Plan de Exploración Periodo Inicial	Murphy Sur, S. de R.L. de C.V.	249.67	3
10	CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018 Plan de Exploración Periodo Inicial	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V.	14.12	0
11	CNH-R01-L01-A7/2015 Modificación al Plan de Exploración	Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V.	117.20	2
12	CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018 Plan de Exploración periodo inicial	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V.	13.14	0
13	CNH-R02-L01-A15.CS/2017 Modificación al Plan de Exploración periodo inicial	Total E&P México, S.A. de C.V.	22.33	0
14	CNH-R03-L01-G-CS-02/2018 Plan de Exploración periodo inicial	Pemex Exploración y Producción	17.90	0

No.	Contrato/Asignación	Operador	Inversión MMusd	Pozos
15	CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018 Plan de Exploración periodo inicial	Pemex Exploración y Producción	105.00	2
16	CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018 Plan de Exploración periodo inicial	Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V.	122.75	2
17	CNH-R03-L01-G-CS-04/2018 Plan de Exploración periodo inicial	Shell Exploración y Extracción de México, S.A. de C.V.	27.28	0
18	CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018 Plan de Exploración periodo inicial	Total E&P México, S.A. de C.V.	92.08	1
19	CNH-R02-L01-A7.CS/2017 Modificación al Plan de Exploración periodo inicial	Eni México, S. de R.L. de C.V.	117.20	2
20	CNH-R02-L03-BG-02/2017 Modificación al Plan de Evaluación periodo inicial	Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V.	11.70	1
21	AE-0045-5M - Agua Dulce – 04 y AE-0053-3M - Mezcalapa – 03 Programa de Evaluación del descubrimiento asociado al pozo Quesqui-1EXP	Pemex Exploración y Producción	203.84	5
22	AE-0040-2M – Tesechoacán - 02 Modificación al plan de Exploración para el periodo adicional	Pemex Exploración y Producción	20.53	2
23	AE-0007-2M - Amoca-Yaxché - 05 Modificación al plan de Exploración para el periodo adicional	Pemex Exploración y Producción	84.29	2
24	AE-0013-2M - Pilar de Akal-Kayab - 04 Modificación al plan de Exploración para el periodo adicional	Pemex Exploración y Producción	213.05	1
25	AE-0382-3M - Amatitlán Modificación al plan de Exploración para el periodo adicional	Pemex Exploración y Producción	63.89	4

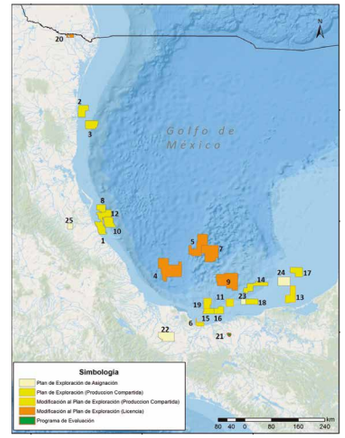

Localización de las áreas Contractuales y de Asignación asociadas a los Planes de Exploración y Programas de Evaluación.

La CNH emite opinión favorable para otorgar a Pemex 64 asignaciones de exploración

El 8 de agosto de 2019, en la 47ª Sesión Extraordinaria de 2019, el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronunció, por mayoría de votos, favorablemente para otorgar de manera excepcional a Petróleos Mexicanos 64 Asignaciones; atribución que se confiere en el párrafo séptimo del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y que otorgan los derechos a la empresa productiva del Estado para realizar actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

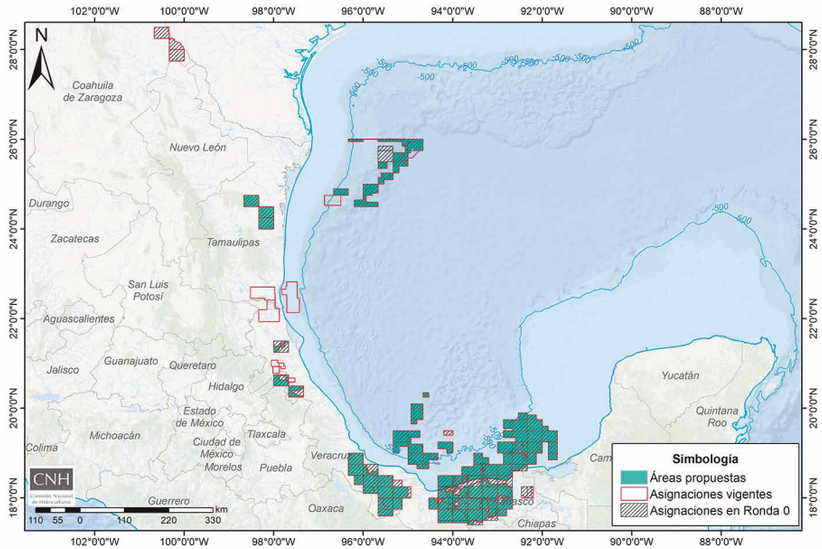

Localización de las áreas propuestas para el otorgamiento de nuevas asignaciones.

La opinión que emitió la Comisión fue en cumplimiento con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos y se realizó mediante un dictamen técnico que elaboró la Dirección General de Dictámenes de Exploración. Dicho dictamen contiene dos elementos principales: i) el análisis respecto del supuesto de excepcionalidad presentado por la Secretaría de Energía y ii) la propuesta de ajustes a las Áreas de Asignación propuestas por la Secretaría de Energía.

El supuesto de excepcionalidad para el otorgamiento de estas Asignaciones fue fundamentado por la Secretaría de Energía en el Artículo 6 de la Ley de Hidrocarburos, 9, fracción V y 11 del Reglamento de dicha Ley.

Al respecto, la Comisión determinó que se actualiza el supuesto de excepcionalidad presentado por la Secretaría de Energía, tomando en consideración, entre otros argumentos, los siguientes:

- La Secretaría de Energía no prevé la realización de una próxima licitación para la adjudicación de Contratos de Exploración y Extracción, por lo que el otorgamiento de las Asignaciones resulta ser el mecanismo más adecuado para el interés del Estado en términos de producción y garantía de abasto de Hidrocarburos y considerando el retorno económico y social de la Asignación.
- La Secretaría de Energía es la dependencia del Ejecutivo Federal encargada de establecer, conducir y coordinar la política energética del país, así como de supervisar su cumplimiento (artículos 33, fracciones I y II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y el artículo 16, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía).
- El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Energía, tiene la facultad para otorgar de manera excepcional Asignaciones para realizar la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

En lo que corresponde a la propuesta de ajustes a las Áreas de Asignación elaborada por la Secretaría, la Comisión realizó un análisis que consistió en la verificación de los siguientes aspectos:

1. Correspondencia de los vértices que delimitan los polígonos conforme a la malla cartográfica para el sector hidrocarburos.
2. Exclusión de Zonas de Salvaguarda.
3. Exclusión parcial o total de polígonos asociados a Contratos de Exploración y Extracción vigentes.
4. Exclusión parcial o total de polígonos asociados a descubrimientos que cuenten con un Periodo de Evaluación o Plan de Desarrollo para la Extracción aprobado.

Adicionalmente, la CNH emitió diversas recomendaciones en aras de promover las actividades de exploración de hidrocarburos en beneficio del país, entre las que destacan:

- Evaluar la estrategia, tanto de Pemex como de la Secretaría de Energía,

a fin de jerarquizar los proyectos de Exploración y concentrar esfuerzos en donde se espera tener resultados más favorables en términos de eficiencia exploratoria y restitución de reservas, y en su caso, postergar la decisión del otorgamiento de Asignaciones en áreas que pudieran considerarse no prioritarias, en tanto se replantean estrategias de mejora para la obtención de resultados óptimos.

- Con la finalidad de alinear los planes de exploración al Plan de Negocios de Pemex, es importante que la Secretaría de Energía advierta a Pemex que la Comisión revisará que las actividades documentadas en los planes de exploración garanticen el abasto y producción de Hidrocarburos.
- Solicitar a Pemex que las actividades que se incluyan en los planes de exploración sean suficientes para cumplir las metas establecidas en su Plan de Negocios, estrategia 2.1, en donde los indicadores y metas determinan una incorporación de reservas 3P por descubrimientos mayor o igual a 1 300 MMbpce anuales entre 2019 y 2023.
- Con el objeto de madurar las capacidades nacionales que garanticen el abasto de hidrocarburos, mediante el desarrollo de las áreas de aguas profundas, se recomienda que la Secretaría de Energía solicite a Pemex llevar a cabo una estrategia para realizar actividades en dichas áreas, en la que se consideren asociaciones con terceros (*Farmouts*).

En consecuencia, el 28 de agosto de 2019, la Secretaría de Energía emitió 64 nuevos títulos para las Asignaciones que fueron motivo de la opinión de la Comisión. Derivado de ello, el Operador deberá contar con un Plan de Exploración aprobado por la Comisión, por lo que dicho trámite se encuentra en proceso.

www.gob.mx/cnh

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Asignaciones y Contratos

Seguimiento a los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

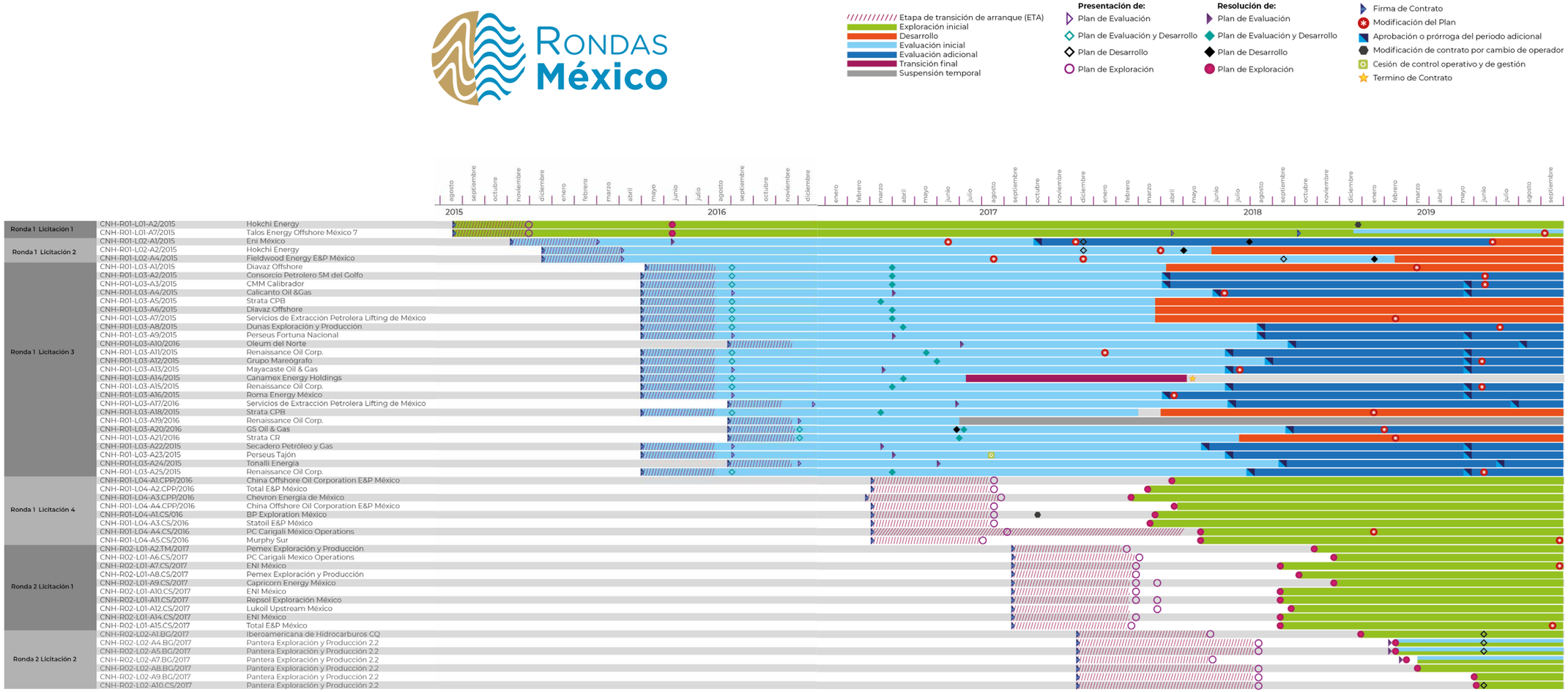

* En caso que en el área contractual se encuentren campos en producción a la fecha de adjudicación del contrato, el contratista deberá presentar un Plan Provisional, el cual tendrá como objetivo dar continuidad a la producción y asegurar la operación del campo.

Asignaciones y Contratos

Seguimiento a los Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

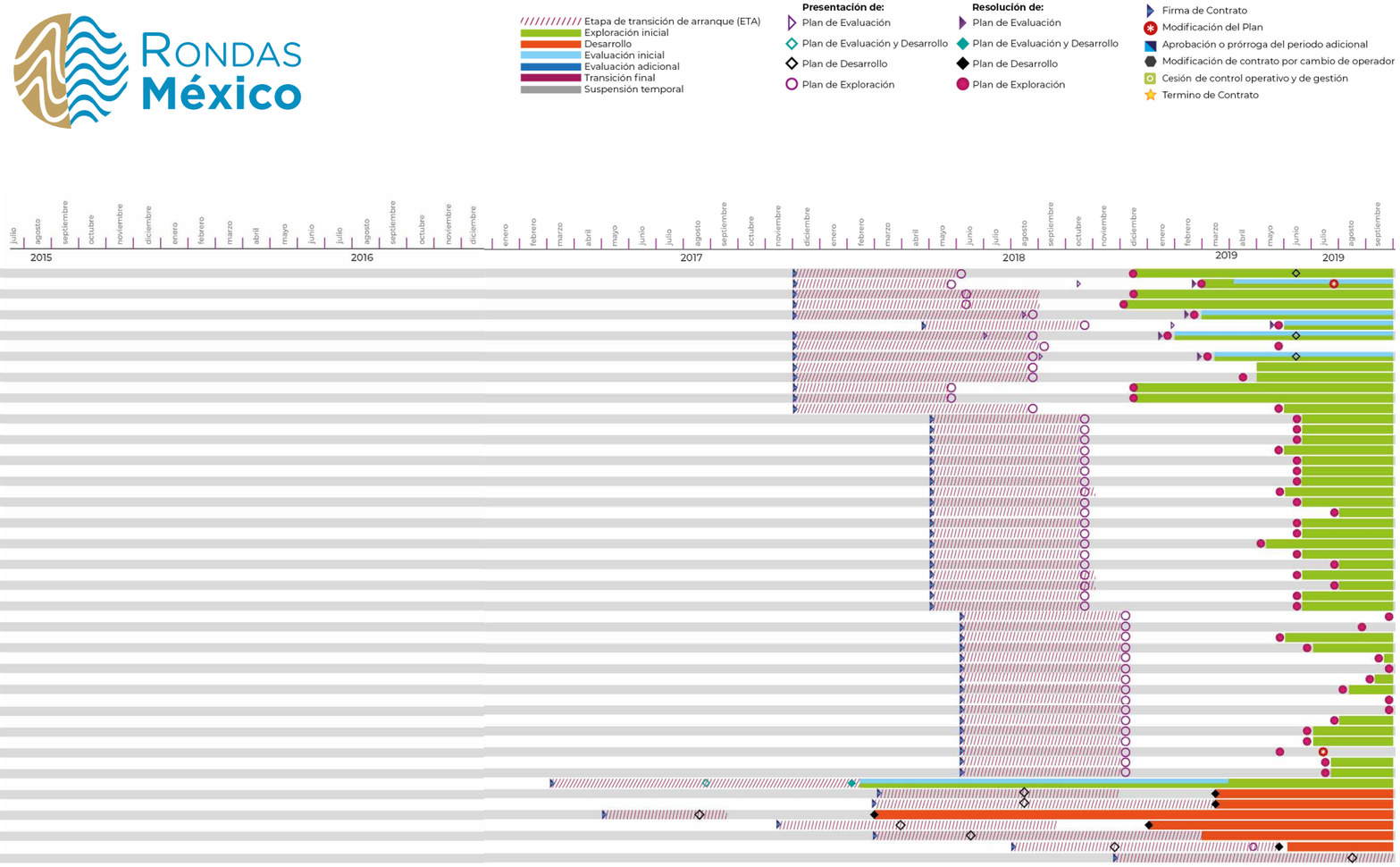

Primer productor privado en un Contrato de Producción Compartida

El 30 de noviembre de 2015 en el marco de la Ronda 1, Segunda Licitación, se adjudicó a la empresa Eni de México, S. de R.L. de C.V. (Eni) el Contrato CNH-R01-L02-A1/2015 correspondiente al bloque Amoca–Miztón–Tecoalli. El 1 de julio de 2019, cuarenta y cuatro meses después de la firma, el Contratista inició la Producción Comercial Regular con una producción inicial de 4 300 barriles diarios de aceite, 2.98 millones de pies cúbicos diarios de gas y con un corte de agua cercano a cero.

A pesar de que el pozo MIZTON-2 ha producido a una presión estable, Eni redujo el volumen de producción durante los primeros cinco días a 3 000 barriles diarios debido a que la capacidad de manejo de su comprador se encontraba limitada. Esta situación fue momentánea, pues se llevó a cabo la instalación de una bomba de transferencia en la Batería San Ramón y la instalación de compresores de gas en el punto de medición (*Onshore Receiving Facilities*), lo que le permite entregar hasta 10 000 barriles diarios de aceite.

En el mes de julio, Eni reportó una producción promedio de 5 415 barriles diarios de aceite, con una calidad de 29.3° API, en virtud de la cual las contraprestaciones a favor del Estado fueron de 35.23%, lo que se traduce en un total de 59 139 barriles de aceite, equivalentes a un ingreso para el Estado de 3.4 millones de dólares. Este volumen representa 0.32% de la producción nacional, que fue de 1.675 millones de barriles diarios. Con lo que respecta a la venta del Hidrocarburo Gaseoso, el ingreso del Estado fue de 94 584 dólares para el periodo.

En cuanto al mes de agosto, Eni reportó una producción promedio de 8 191 barriles diarios de aceite, con una calidad de 29.5° API, sobre la cual el Estado recibió por concepto de contraprestaciones una participación de 34.92%, lo que se traduce en un total de 88 661 barriles de aceite, equivalentes a un ingreso de 4.7 millones de dólares. Este volumen representa 0.48% de la producción nacional, que para dicho periodo fue de 1.690 millones de barriles diarios. Por su parte, la producción de Gas del Contrato alcanzó los 4.74 millones de pies cúbicos diarios, lo que representó un ingreso al Estado, únicamente por concepto del pago de contraprestaciones, de 142 934 dólares: 51% adicional al periodo anterior.

Finalmente, para el mes de septiembre, Eni reportó una producción de 9 341 barriles diarios de aceite, 17% mayor respecto al periodo anterior, con una calidad de 29.4° API, en virtud de la cual las contraprestaciones a favor del Estado fueron de 34.55%, lo que se traduce en un total de 97 748 barriles de aceite, equivalentes a un ingreso para el Estado de 5.6 millones de dólares. Dicha producción representa 0.57% de la producción nacional, que en septiembre fue de 1.711 millones de barriles diarios. Con lo que respecta al ingreso del Estado producto de la venta del Hidrocarburo Gaseoso, este fue de 173 737 dólares para el periodo de septiembre.

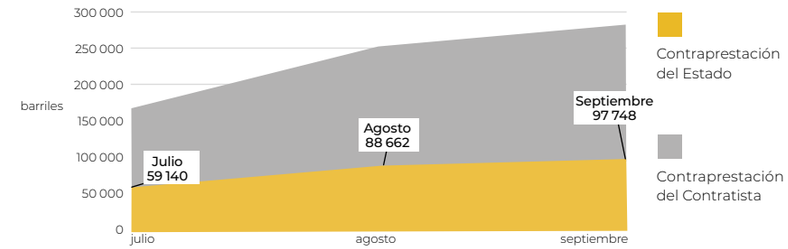

Volumen producido durante el trimestre.
Fuente: Información reportada por el Contratista.

Derivado de lo anterior, el aporte de este Contrato al Estado Mexicano en los primeros tres meses de Producción Comercial Regular es del orden de 13.8 millones de dólares, exclusivamente por el concepto del pago en especie de las contraprestaciones que al Estado le corresponden.

En suma, la producción de petróleo acumula en este Contrato un volumen total de 704 743 barriles, el perfil de producción acotado a 10 años muestra un alza en el corto plazo (2021).

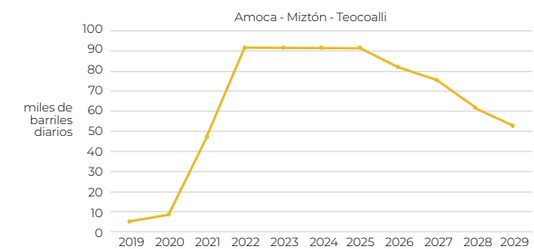

Pronóstico de Producción acotado a 10 años.
Fuente: Extracto del Plan de Desarrollo aprobado por la CNH.

Del pronóstico presentado en el gráfico anterior, se destaca que el pico de producción se alcanzará en 2022, con una producción estimada de 91 000 barriles por día, sosteniendo esta producción hasta 2025.

Gravamen de Intereses de Participación en Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos

> En cualquier caso, los hidrocarburos en el subsuelo son propiedad de la Nación y así deberá afirmarse en las asignaciones o contratos.
>
> *Séptimo párrafo del artículo 27 constitucional.*

Con el propósito de obtener ingresos para el Estado que contribuyan al desarrollo de largo plazo de la Nación, ésta llevará a cabo las actividades de exploración y extracción del petróleo y demás hidrocarburos mediante asignaciones a empresas productivas del Estado o a través de contratos con éstas o con particulares, en los términos de la Ley de Hidrocarburos (en adelante, "Ley").

En ese sentido, la Ley regula los Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos como una forma en que la Nación puede obtener ingresos. Estos Contratos le otorgan, a una empresa productiva del Estado o a una persona moral (definidos por la Ley como "Contratistas"), el derecho a extraer a su exclusivo costo y riesgo los hidrocarburos propiedad del Estado respecto de un área determinada. Por supuesto, los Contratistas tienen derecho a una contraprestación conforme a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, dependiendo la modalidad del Contrato[1].

En todos los Contratos, en cumplimiento de la Constitución mexicana y de la Ley, se prevé en sus cláusulas que no se confiere ningún derecho de propiedad sobre los hidrocarburos en el subsuelo, los cuales son y permanecerán en todo momento propiedad[2] de la Nación. Sin perjuicio de ello, en el artículo 45 de la Ley les otorga el derecho a los Contratistas de reportar los beneficios esperados de los Contratos sólo para efectos contables y financieros[3].

Por otra parte, también se incluye una cláusula relativa a la "Prohibición de Gravámenes" la cual señala que los Contratistas no impondrán o permitirán que se imponga ningún gravamen o restricción de dominio sobre los derechos derivados del Contrato (en adelante, "Interés de Participación") sin el consentimiento previo y por escrito de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión).

El incumplimiento a la prohibición señalada en el párrafo anterior, de conformidad con el artículo 85, fracción II, inciso k) de la Ley puede ser sancionado por la Comisión con una multa de entre setecientas cincuenta mil a seis millones de veces el importe del salario mínimo.

Una vez descritos los elementos principales del marco legal y contractual, nos encontramos en posibilidad de hacer referencia a las autorizaciones que ha otorgado la Comisión para constituir gravámenes sobre el Interés de Participación con la finalidad de que los Contratistas obtengan financiamiento a sus proyectos de exploración y extracción de hidrocarburos[4].

El primer gravamen se aprobó mediante Resolución CNH.E.58.006/18 del 30 del octubre de 2018 a la operadora Petrolera Cárdenas Mora, S.A.P.I. de C.V. a favor de Natixis, New York Branch[5]. El gravamen consistió en constituir una prenda sin transmisión de posesión sobre el 50% del Interés de Participación de la citada empresa en el Contrato para la Extracción de Hidrocarburos en yacimientos convencionales terrestres bajo la modalidad de Licencia, CNH-A3. CÁRDENAS-MORA/2018. Cabe especificar que el otro 50% del Interés de Participación del referido Contrato lo detenta Pemex Exploración y Producción.

En septiembre de este año, la Comisión, mediante Resolución CNH.E.57.014/19, aprobó el segundo gravamen de Intereses de Participación para obtener financiamiento a las empresas DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V. y D&S Petroleum, S.A. de C.V. del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Producción Compartida, CNH-M4-ÉBANO/2018[6]. El gravamen consistía en una prenda sin transmisión de posesión a favor del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, (BANORTE).

1 En los Contratos bajo la modalidad de Licencia, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, la contraprestación consiste en la transmisión onerosa de los hidrocarburos una vez extraídos del subsuelo. En la modalidad de Producción Compartida, conforme al artículo 11 de la citada ley, las contraprestaciones consisten en la recuperación de costos y el remanente de la utilidad operativa después de cubrir la contraprestación a favor del Estado.

2 Esa propiedad es inalienable, es decir, no se puede enajenar. Se reitera en el artículo 1 de la Ley de Hidrocarburos: "Corresponde a la Nación la propiedad directa, inalienable e imprescriptible de todos los Hidrocarburos que se encuentren en el subsuelo del territorio nacional, incluyendo la plataforma continental y la zona económica exclusiva situada fuera del mar territorial y adyacente a este, en mantos o yacimientos, cualquiera que sea su estado físico."

3 En la industria, a tal beneficio se le conoce como "*booking reserves*". Esto hace posible incorporar en un estado financiero los posibles ingresos (tomando en consideración las reservas de hidrocarburos) y considerarlos como activos intangibles. Lo anterior conlleva ventajas económicas a las empresas como el incremento en el valor de sus acciones y, de ser el caso, es un elemento que permite la posibilidad de solicitar financiamientos.

4 A estos financiamientos en los que se toma en consideración los beneficios derivados de los Contratos se les conoce en la industria como "*contract based lending*".

5 Es una de las mayores administradoras de activos en el mundo, con sede en Francia y Oficinas en México.

6 En este caso, los porcentajes de Interés de Participación del Contrato referido están distribuidos de la siguiente manera: 54.99% a favor de DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V., 45% a Pemex Exploración y Producción y 0.01% D&S Petroleum, S.A. de C.V.

En ambas Resoluciones podemos destacar los siguientes puntos en común:

1. La Comisión no se pronunció sobre la idoneidad o validez de los modelos de los contratos de crédito y/o de las prendas sin transmisión de posesión presentadas.
2. Las citadas prendas no implican ningún derecho de propiedad, gravamen o restricción de dominio sobre los hidrocarburos.
3. La constitución de los gravámenes de ninguna forma implica la transmisión del Interés de Participación de los Contratos.

Sobre este último punto es necesario precisar que la cesión (transmisión) del Interés de Participación se daría por una posible ejecución de las garantías, es decir, en caso de que los acreedores (Natixis, New York Branch o BANORTE) ejecutaran las prendas sin transmisión de posesión por incumplimiento a los contratos de crédito celebrados con las empresas a quienes le otorgaron el financiamiento.

En caso de darse tal ejecución, la Comisión señaló que la cesión de una parte o la totalidad del Interés de Participación debe (i) respetar el derecho de preferencia de su socio PEP de conformidad con el respectivo acuerdo de operación conjunta y (ii) realizarse de conformidad con lo que señala la Ley, el Contrato y los Lineamientos por los que se establecen los requisitos y el procedimiento para celebrar alianzas o asociaciones en las que se lleve a cabo la cesión del control corporativo y de gestión o del control de las operaciones, respecto de los Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2017 y sus modificaciones.

La reforma de diciembre de 2013 permitió que se puedan reportar los beneficios de los Contratos y las Asignaciones para efectos contables y financieros, el que las Instituciones Financieras puedan otorgar financiamientos a los proyectos con diversas garantías, entre ellas la otorgada sobre los Intereses de Participación del Contrato, permiten que las empresas inyecten una mayor cantidad de recursos para la exploración y extracción de hidrocarburos, lo que se traduce en maximizar los ingresos de la Nación, en beneficio de todos.

Uso de Información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

El Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH es responsable de administrar la información técnica obtenida de las actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

Derivado de lo anterior, la CNH, a través del CNIH, previo procedimiento definido en los Lineamientos para el uso y entrega de información al CNIH, otorga a los interesados el derecho de Uso de la Información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica, geoquímica y, en general, la que se obtenga o se haya obtenido de las Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial, así como de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos realizadas al amparo de una Asignación o un Contrato que se encuentre en el Centro.

Cabe mencionar que la información y sus derivados son propiedad de la Nación, por lo que el CNIH otorga el derecho de uso de la información a través de un esquema basado en Licencias de Uso y Suplementos. Cuando una empresa realiza por primera vez una solicitud de acceso a la información, se le otorga una Licencia de Uso[1] y un Suplemento[2]; en lo subsecuente, se entregará por cada solicitud un Suplemento adicional que constituye un anexo a la Licencia previamente otorgada.

Durante el tercer trimestre de 2019, se atendieron 16 empresas a través de 24 requerimientos de información vía Suplementos, de los cuales 2 pertenecieron a Licencias de Uso nuevas.

País	Empresas	Suplementos
Alemania	2	3
España	1	1
Francia	2	4
Holanda	1	2
Inglaterra	1	1

País	Empresas	Suplementos
Japón	1	1
México	5	9
E.U.A	2	2
Venezuela	1	1

enero 2015 - septiembre 2019

201 Empresas | **313** Paquetes de datos | **168** Licencias de Uso | **452** Suplementos

1 Licencia de Uso: Acto administrativo mediante el cual la Comisión, a través del CNIH, otorga el derecho de uso no exclusivo de la información a un usuario, por un tiempo y para un fin determinado, incluyendo el o los Suplementos correspondientes y sus términos y condiciones.

2 Suplemento: Documento que forma parte de la Licencia de Uso, en el que se especifica el inventario de la información entregada, y los términos y condiciones a los que se encuentra sujeta, incluyendo el plazo y el fin determinado de su uso.

Autorizaciones de Reconocimiento y Exploración Superficial

	Tercer trimestre 2019	Resumen enero 2015 al 30 de Septiembre 2019
ARES - A	3 Compañías con solicitud 2 Compañías inscritas en el padrón	109 Compañías con solicitud 88 Compañías inscritas en el padrón
ARES - B Solicitudes de Autorización	2 Sin adquisición de datos	39 Con adquisición de datos 53 Sin adquisición de datos 8 Datos de Pozo 100 Solicitudes de autorización proyectos
ARES - B Proyectos Autorizados	2 Sin adquisición de datos	33 Proyectos con adquisición de datos 43 Proyectos sin adquisición de datos 4 Datos de Pozo 80 Proyectos autorizados

Autorizaciones por tipos de proyecto
enero 2015 - septiembre2019

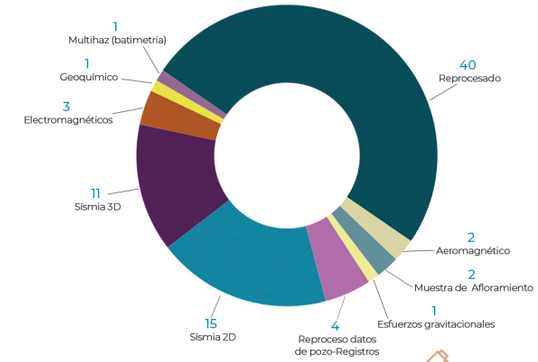

TOTAL
enero 2015
al 30 de septiembre 2019

80 Proyectos autorizados

Proyectos autorizados por estatus
enero 2015 - septiembre 2019

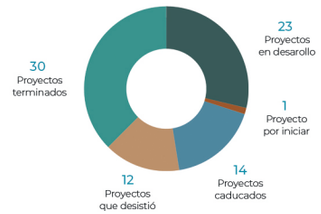

Empresas autorizadas con proyectos

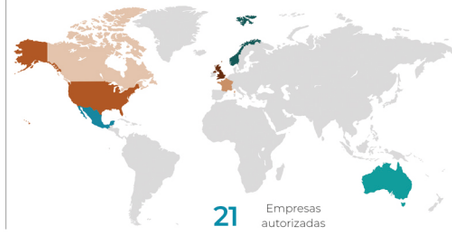

Proyectos autorizados por empresa
enero 2015 - septiembre 2019

34 Con adquisición de datos **42** Sin adquisición de datos **4** Datos de pozo

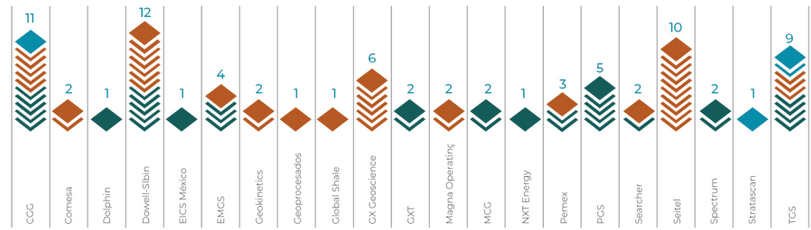

Reporte de Autorizaciones de Pozos Exploratorios

Pozo	Fecha de autorización	Resolución	Ubicación	Operador
BAALKAH-1EXP	04/07/2019	CNH.E.38.002/19	Aguas someras	Pemex
TLAMATINI-1EXP	12/07/2019	CNH.E.39.004/19	Aguas someras	Pemex
HOK-101EXP	12/07/2019	CNH.E.39.005/19	Aguas someras	Pemex
XAXAMANI-2EXP	12/07/2019	CNH.E.39.006/19	Aguas someras	Hokchi
SIYAN-1EXP	24/07/2019	CNH.E.43.002/19	Aguas someras	Pemex
QUESQUI-1DEL	06/08/2019	CNH.E.45.006/19	Terrestre	Pemex
BEDEL-101EXP	08/08/2019	CNH.E.47.001/19	Terrestre	Pemex
TOLTECA-1EXP	08/08/2019	CNH.E.47.002/19	Aguas someras	Hokchi
TETL-1001EXP	20/08/2019	CNH.E.48.004/19	Aguas someras	Pemex
RACEMOSA-1EXP	22/08/2019	CNH.E.49.004/19	Terrestre	Pemex
KU-201EXP	22/08/2019	CNH.E.49.005/19	Aguas someras	Pemex
ALOM-1SON	17/09/2019	CNH.E.56.011/19	Aguas someras	Capricorn
TAXTUNU-1EXP	17/09/2019	CNH.E.56.012/19	Terrestre	Pemex
KELA-1EXP	17/09/2019	CNH.E.56.013/19	Terrestre	Pemex
EHÉCATL-1EXP	19/09/2019	CNH.E.57.012/19	Aguas someras	Eni

Tipos de pozos:
Exploratorios

Tipos de yacimientos:
Convencionales

Fallos:
Autorizados

Ubicación de los pozos

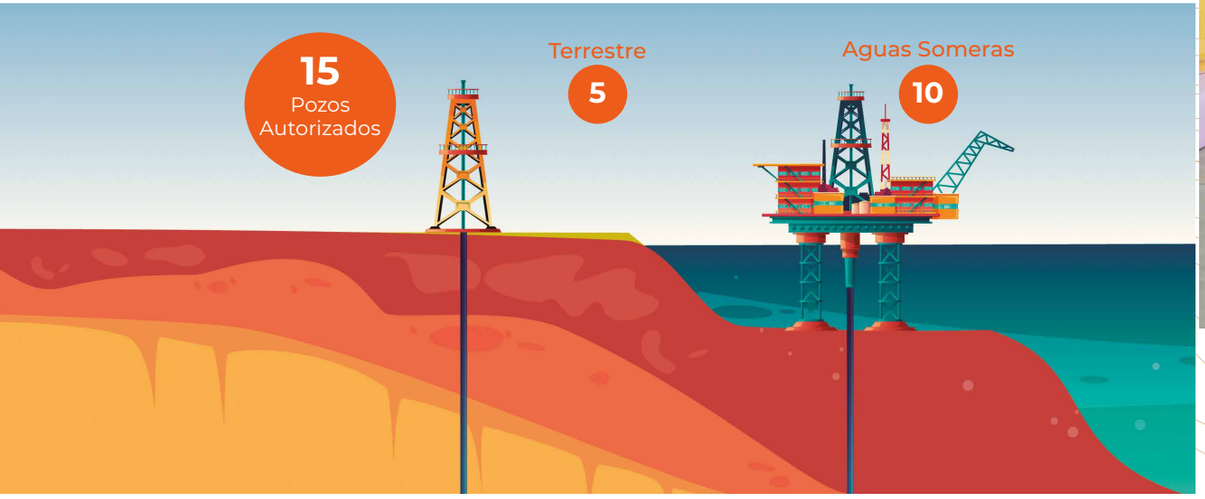

Visita
nuestro sitio web

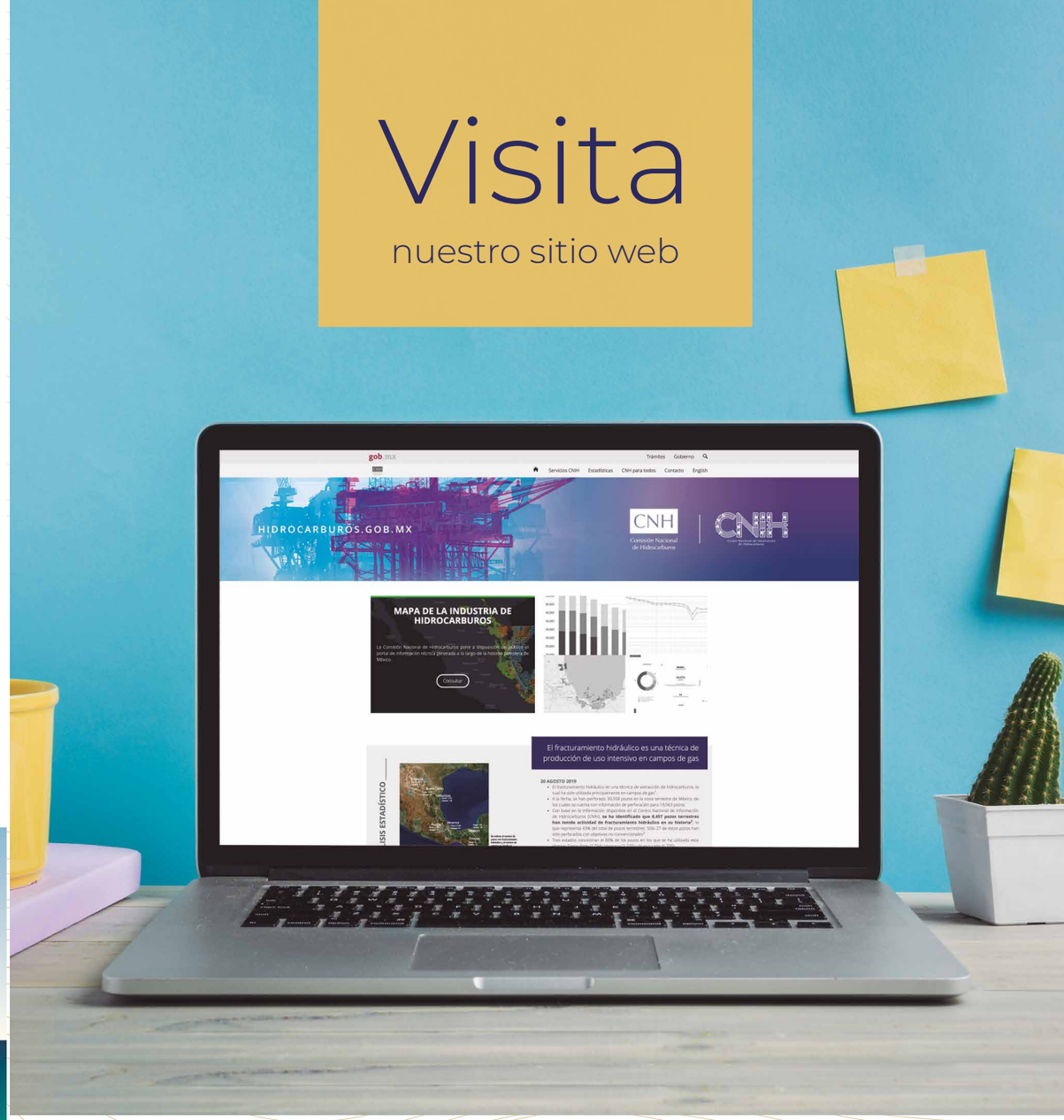

hidrocarburos.gob.mx

Regulación emitida por la CNH

Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de Reservas de la Nación

El 16 de julio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo CNH.E.30.004/19 mediante el cual la Comisión Nacional de Hidrocarburos modifica los artículos 5 y 11 de los Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de Reservas de la Nación.

Esta modificación tiene como objeto otorgar certeza jurídica a los regulados, así como adecuar los supuestos de incorporación de reservas a los que deben sujetarse los operadores petroleros.

Adicionalmente, obedece a la necesidad de prever aquellas actualizaciones y modificaciones que se presenten en el Sistema de Administración de Recursos Petrolíferos (Petroleum Resources Management System-PRMS), que deberán ser tomadas en cuenta para el proceso de evaluación y consolidación de Reservas.

Lineamientos para el uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

El 2 de agosto de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos para el uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, adoptados por el Órgano de Gobierno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos mediante Acuerdo CNH.E.35.010/19.

Esta regulación tiene por objeto establecer los procedimientos y, en su caso, los plazos para que los usuarios entreguen y actualicen a la Comisión, a través del Centro, la información digital y las muestras físicas derivadas tanto de las actividades de reconocimiento y exploración superficial como las de exploración y extracción de hidrocarburos.

Asimismo, regulan los requisitos y el procedimiento para que los interesados puedan obtener el uso de la información resguardada en el Centro a través de las licencias de uso correspondientes y los términos y condiciones de estas. Además, delimitan las condiciones para que los titulares de licencias puedan hacer uso de muestras físicas en su doble vertiente: consulta y préstamo.

Por último, en línea con lo determinado por el artículo 33 de la Ley de Hidrocarburos, los Lineamientos establecen los criterios y plazos de confidencialidad por parte de la Comisión respecto de la información y muestras físicas generadas por autorizados, asignatarios y contratistas, como resultado de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, exploración y extracción de hidrocarburos y las acciones para la supervisión del cumplimiento de los mismos.

Sigue

nuestras redes sociales

@CNH_MX Comisión Nacional de Hidrocarburos @cnh.mx Comisión Nacional de Hidrocarburos

Lineamentos para el uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

El 2 de agosto de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamentos para el uso y entrega de información al Centro Nacional de Información de Hidrocarburos (en adelante, "Lineamientos"), los cuales sustituyen los previos Lineamientos para el Uso de la información contenida en el CNIH. En esta nueva versión se incorporan mejoras regulatorias y se adiciona la regulación respecto de la entrega de la información al CNIH.

El documento contiene dos apartados principales: 1) el uso de la información contenida en el Centro y 2) las disposiciones sobre la entrega de información al CNIH.

Algunos de los aspectos relevantes que se incorporaron son:

- Clarificación y simplificación de definiciones clave.
- Incorporación de la regulación de la información proveniente del esquema ARES a los Lineamientos.
- Establecimiento de los términos y periodos para la confidencialidad de los datos.
- Diferenciación y especificación de ocho tipos de Licencias de Uso.
- Regulación específica para lo relacionado con las Muestras Físicas.
- Certeza jurídica respecto a la información generada por Autorizados, Asignatarios y Contratistas.
- Derechos y obligaciones de los usuarios claramente definidos.
- Previsión de casos para demostrar o para compartir información.
- Relación con instituciones académicas, de investigación y otros organismos gubernamentales.

Además, se incorporaron tres Anexos, en los que se especifica cuándo y cómo se debe entregar la información:

- Anexo I. Plazos.
- Anexo II. Especificaciones técnicas para la entrega de Información Digital.
- Anexo III. Especificaciones técnicas para la entrega de Muestras Físicas.

Los Lineamientos son resultado de un esfuerzo de coordinación técnica y jurídica, mediante el cual se logró integrar, además de varios aspectos de los lineamientos anteriores, el contenido de aproximadamente 25 documentos y formatos separados, incluyendo las Guías de Entrega de Información al CNIH. En este sentido, con la emisión de los Lineamientos, la entrega de la información al Centro queda definida y regulada oficialmente.

También se brinda certeza jurídica en relación con la información generada por Autorizados y Contratistas, definiendo claramente sus derechos y obligaciones. En particular, se destaca la incorporación de las ARES al esquema de los Lineamientos del CNIH, pues en la versión anterior de los Lineamientos, las ARES estaban exprofesamente excluidas. Ahora, en diversos aspectos y sin intervenir con las Disposiciones de ARES, se norma claramente el acceso, uso y entrega de la información derivada de las mismas.

Otro aspecto relevante es el soporte a actividades que requieren compartir información, esto previamente no podía llevarse a cabo debido a que no existía regulación al respecto, tal es el caso de procesos de unificación por posibles yacimientos compartidos.

De igual manera, en los Lineamientos se establecen las bases para la colaboración con otras instituciones y dependencias gubernamentales que requieren de datos para proyectos específicos y que, a través de los Lineamientos y en el marco de un convenio, podrán beneficiarse de los mecanismos establecidos.

Con respecto a la entrega de Información Digital al CNIH, se hizo un esfuerzo de simplificación de formatos en comparación con la Guías que se empleaban previamente. No obstante, se conserva el esquema general de agrupación de la información en un Sistema de Organización de Información Técnica (SIOIT), basado en una estructura de carpetas, nombrado de archivos y especificaciones técnicas para cada uno de los tipos de datos.

Un aspecto fundamental que se incorpora, es la regulación de todos los procesos y servicios relacionados con las Muestras Físicas, desde las especificaciones y tiempo de entrega al CNIH por parte de los Asignatarios, Autorizados y Contratistas, hasta los mecanismos de acceso a servicios básicos (exhibición y consulta, uso de microscopios y salas, entre otros), servicios especializados (elaboración de láminas delgadas, tapones, entre otros) y el mecanismo de préstamo de muestras para estudios específicos mediante una Licencia de Uso.

Además de la Licencia de Uso para préstamo de Muestras Físicas, la Información Digital quedó amparada en diferentes tipos de Licencias para poder cubrir las necesidades e ir de la mano con otros procesos de la Comisión. Así, en la siguiente tabla se muestran los 8 tipos de Licencia:

Licencia de Uso	Uso exclusivo	Información	Vigencia	Aprov. comercial
Por tipo de dato	✗	Digital geofísica, de pozos o de estudios	25 años	✗
Pozos por zona	✗	Digital sobre un conjunto de pozos de una zona determinada	3 años (pago anual)	✗
Anual de Pozos	✗	Digital, de cuando menos cincuenta pozos	Anual	✗
Para Autorizados, Asignatarios y Contratistas	✗	Digital, relacionada con una Autorización	Por el periodo que se encuentre vigente la Autorización	✗
Para Universidades y centros de invetigación	✗	Digital	De conformidad con el convenio de colaboración con CNH	✗
De Muestras Físicas	✗	Muestras Físicas (préstamo)	Un periodo máximo de seis meses	✗
Información generada por Autorizados	✓*	Digital, derivada de ARES	De conformidad con los plazos establecidos en las dispociciones de ARES	✓
Información generada por Asignatarios y Contratistas	✓*	Digital, relacionada con una Asignación o Contrato	La vigencia de la Asignación o Contrato correspondiente	✓

*Al vencimiento del periodo de confidencialidad, el derecho de uso se vuelve no exclusivo.

Los Lineamientos consideran también la incorporación de facultades de supervisión respecto de los temas regulados, que permitirá implementar mecanismos para llevar un mejor control, seguimiento y trazabilidad de la información.

Finalmente, los Lineamientos se acompañan de mejoras en los procesos de recepción, entrega, consulta y acceso a la información por medio del desarrollo de sistemas y portales web.

Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia

Del trimestre de julio a septiembre, se recibieron las siguientes solicitudes de información:

Las cuales fueron atendidas a través del Sistema de Solicitudes de Información, desglosadas de la siguiente manera:

Comisión Nacional de Hidrocarburos

Fideicomiso de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

Reporte de audiencias

De acuerdo con lo definido en la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética en su artículo 13, la Comisión Nacional de Hidrocarburos dio atención a las siguientes audiencias:

Audiencias	Empresa	País	Temas	Acumulado de audicencias 2014 - 2019
4	Hokchi Energy, S.A. de C.V.	México	Contratista	**283**
	Pemex	México	Contratista	
	PC Carigali México Operations, S.A. de C.V.	Malasia	Diversos	
	BHP Billiton Petróleo Operaciones de México, SR.L. de C.V.	Australia	Contratista	

Nacionalidad de las empresas atendidas

México	Australia	Malasia
2	**1**	**1**

Sesiones de Órgano de Gobierno

Resumen trimestral de documentos aprobados en las Sesiones

No se contaron con Sesiones Privadas

127	24	108
Acuerdos	Actas	Resoluciones

45	21	97	15
Dictámenes Técnicos	Opiniones Técnicas	Presentaciones	Autorizaciones

Julio 2019

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Ordinaria Extraordinaria

2 de julio de 2019

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO CNH.E.37.001/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III, XXIV y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, el Órgano de Gobierno, con base la solicitud del Comisionado ponente, acordó que el tema fuera retirado, para ser presentado nuevamente al Órgano de Gobierno en sesión posterior, una vez que se hayan revisado y analizado algunos elementos que se requieren para su presentación.

4 de julio de 2019

TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.38.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la prórroga del periodo adicional de evaluación presentada por Tonalli Energía, S.A.P.I. de C.V. respecto del contrato CNH-R01-L03-A24/2016.

RESOLUCIÓN CNH.E.38.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Baalkah-1Exp.

ACUERDO CNH.E.38.003/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno con base en el documento técnico presentado, por unanimidad, emitió opinión respecto de la modificación del Anexo 1 del título de la Asignación AE-0395-M–Magallanes-Tucán-Pajonal.

RESOLUCIÓN CNH.E.38.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentada por Dunas Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. respecto del contrato CNH-R01-L03-A8/2015.

12 de julio de 2019

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.39.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0001-2M-Campo Abkatún.

RESOLUCIÓN CNH.E.39.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba que las empresas participantes, Hokchi Energy, S.A. de C.V. y Talos Energy Offshore Mexico 2, S. de R.L. de C.V., graven su interés de participación del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Producción Compartida en Aguas Someras, CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.39.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Hokchi Energy, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018.

ACUERDO CNH.E.39.004/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis presentado, emitió opinión respecto de la modificación del título de la Asignación AE-0006-5M-Amoca-Yaxché-04.

RESOLUCIÓN CNH.E.39.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tlamatini-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.39.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Hok-101EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.39.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Hokchi Energy, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Xaxamani-2EXP.

16 de julio de 2019

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.08.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos se pronuncia respecto de la visita de verificación extraordinaria realizada a diversos mecanismos de medición ubicados en la terminal marítima de Dos Bocas, correspondientes a diversas Asignaciones de Pemex Exploración y Producción.

ACUERDO CNH.08.002/19 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe Trimestral de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos sobre Asignaciones de Exploración y de Extracción, que incluye información sobre campos prioritarios para Pemex Exploración y Producción.

ACUERDO CNH.08.003/19 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Segundo Informe Trimestral de 2019 sobre autorizaciones para realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial.

ACUERDO CNH.08.004/19 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Segundo Informe Trimestral de 2019 sobre autorizaciones para la perforación de pozos.

CUADRAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.40.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0020-2M-Okom-03.

18 de julio de 2019

CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.41.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-04/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo relacionado con el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-04/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-04/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo relacionado con el Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-BG-05/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.007/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.008/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo relacionado con el Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.009/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Repsol Exploración México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-BG-07/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.010/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción relacionado con el contrato CNH-R02-L04-AP-CM-G09/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.41.011/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0006-6M-Amoca-Yaxché-04 Campo Mulach.

23 de julio de 2019

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.42.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0161-M-Campo Ixtoc.

RESOLUCIÓN CNH.E.42.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0332-M-Campo Terra.

RESOLUCIÓN CNH.E.42.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la prórroga del periodo adicional de evaluación presentada por Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V., respecto del contrato CNH-R01-L03-A17/2016.

RESOLUCIÓN CNH.E.42.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve dar por concluido el procedimiento de terminación anticipada por renuncia a una parte del Área Contractual, respecto del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Yacimientos Convencionales Terrestres bajo la modalidad de Licencia, CNH-R02-L02-A5.BG/2017.

24 de julio de 2019

CUADRAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.43.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G05/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.43.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para realizar la Perforación del Pozo Exploratorio en Aguas Someras Siyan-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.43.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos inicia e instruye la tramitación del procedimiento de terminación anticipada por renuncia a una parte del Área Contractual, respecto del contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de licencia, CNH-R02-L02-A1.BG/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.43.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve dar por concluido el procedimiento de terminación anticipada por renuncia a una parte del Área Contractual, respecto del contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Producción Compartida en Aguas Someras, CNH-R03-L01-G-TMV-01/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.43.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos determina el incumplimiento contractual del contratista Calicanto Oil & Gas, S.A.P.I. de C.V., relacionado con el contrato para la Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia, CNH-R01-L03-A4/2015.

25 de julio de 2019

CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.44.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Evaluación presentado por Pemex Exploración y Producción del descubrimiento asociado al pozo Quesqui-1EXP, referente a las Asignaciones AE-0045-5M-Agua Dulce-04 y AE-0053-3M-Mezcalapa-03.

RESOLUCIÓN CNH.E.44.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por PC Carigali México Operations, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L04-AP-CS-G07/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.44.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Programa de Evaluación presentado por Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V., en relación con el contrato CNH-R02-L03-BG-02/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.44.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a la empresa Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V. para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.

RESOLUCIÓN CNH.E.44.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0183-2M-Campo Ku.

RESOLUCIÓN CNH.E.44.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba que las empresas participantes, Repsol Exploración México, S.A. de C.V., PC Carigali México Operations, S.A. de C.V. y Ophir México Operations, S.A. de C.V. graven su interés de participación del contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia en Aguas Profundas, CNH-R02-L04-AP-CM-G01/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.44.007/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba que las empresas participantes, Repsol Exploración México, S.A. de C.V. y PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., graven su interés de participación del contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia en Aguas Profundas, CNH-R02-L04-AP-CM-G05/2018.

ACUERDO CNH.E.44.008/19 Con fundamento en los artículos 15 y 22, fracciones I, III y XIX de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, y 13 fracción V, letra a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, a propuesta del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, por unanimidad, aprobó el Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Agosto 2019

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Ordinaria Extraordinaria

6 de agosto de 2019

CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.45.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0040-2M-Tesechoacán-02.

RESOLUCIÓN CNH.E.45.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V. del Contrato CNH-R03-L01-G-TMV-01/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.45.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo relacionado con el Plan de Exploración presentado por Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V. del Contrato CNH-R03-L01-G-TMV-01/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.45.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V. del Contrato CNH-R03-L01-G-TMV-01/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.45.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0007-2M-Amoca-Yaxché-05.

RESOLUCIÓN CNH.E.45.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para realizar la Perforación del Pozo Delimitador Terrestre Quesqui-1DEL.

ACUERDO CNH.E.45.007/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 13, fracciones V, letra a. y XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Programa Bienal de Mejora Regulatoria de Comisión Nacional de Hidrocarburos 2019-2020 e instruyó que dicho Programa sea presentado a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.

7 de agosto de 2019

CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.46.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0009-3M-Tucoo-Xaxamani-01 (Campo Octli).

RESOLUCIÓN CNH.E.46.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0013-2M-Pilar de Akal-Kayab-04.

RESOLUCIÓN CNH.E.46.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a la empresa Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para realizar actividades de Reconocimiento y Exploración Superficial, en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.

RESOLUCIÓN CNH.E.46.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos instruye la suscripción del segundo convenio modificatorio del Contrato para la Exploración y Extracción de hidrocarburos bajo la modalidad de licencia en aguas profundas, CNH-R01-L04-A5.CS/2016.

8 de agosto de 2019

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.47.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Bedel-101EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.47.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Hokchi Energy, S.A. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tolteca-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.47.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la prórroga del periodo adicional de evaluación presentada por Oleum del Norte, S.A.P.I. de C.V. respecto del contrato CNH-R01-L03-A10/2016.

ACUERDO CNH.E.47.004/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis presentado, por unanimidad, emitió opinión a la Secretaría de Energía sobre la modificación de 6 Títulos de las Asignaciones que se relacionan en el citado documento.

ACUERDO CNH.E.45.005/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis técnico presentado, por mayoría de votos, emitió opinión favorable a la Secretaría de Energía para el otorgamiento de 64 Asignaciones que se relacionan en el citado documento.

20 de agosto de 2019

NOVENA SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.09.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0008-4M-Amoca-Yaxché-06 (Campo Teekit profundo).

ACUERDO CNH.09.002/19 Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y en las disposiciones del Capítulo Tercero del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno aprueba la solicitud descrita en esta propuesta, para participar en foros, eventos, y visitas de trabajo.

ACUERDO CNH.09.003/19 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del reporte sobre seguimiento de acuerdos y compromisos.

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.48.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0284-M-Campo Rabasa.

RESOLUCIÓN CNH.E.48.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0056-2M-Mezcalapa-06 (Campo Cibix).

RESOLUCIÓN CNH.E.48.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Murphy Sur, S. de R.L. de C.V., relacionado con el Contrato CNH-R01-L04-A5.CS/2016.

RESOLUCIÓN CNH.E.48.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Tetl-1001EXP.

22 de agosto de 2019

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.49.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación A-0342-M-Campo Tokal.

RESOLUCIÓN CNH.E.49.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0006-6M-Amoca-Yaxché-04 Campo Tlacame.

RESOLUCIÓN CNH.E.49.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0006-6M-Amoca-Yaxché-04 (Campo Tetl).

RESOLUCIÓN CNH.E.49.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Racemosa-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.49.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite la autorización a Pemex Exploración y Producción, Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Ku-201EXP.

ACUERDO CNH.E.49.006/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, III, y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 13 fracción XI, 20 fracción XV y 24 fracción XXVII del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió el Acuerdo por el que se instruye a la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos para que, con la opinión de la Unidad Jurídica y la convalidación de la Dirección General de Finanzas, Adquisiciones y Servicios, resuelva lo que resulte conducente respecto de lo previsto en los artículos 97, 98 y 99, fracción II, del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos.

27 de agosto de 2019

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019

RESOLUCIÓN CNH.E.50.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0019-M-Okom-02 Campo Koban.

RESOLUCIÓN CNH.E.50.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0067-M-Campo Castarrical.

ACUERDO CNH.E.50.003/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 6 de la Ley de Hidrocarburos, y 13, fracción II, inciso b. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, con base en el documento de análisis presentado, por unanimidad, emitió opinión respecto de la modificación de los títulos de las Asignaciones AE-0045-5M-Agua Dulce-04, AE-0053-3M-Mezcalapa-03 y AE-0055-5M-Mezcalapa-05.

ACUERDO CNH.E.50.004/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 13, fracción XI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, expidió el Acuerdo por el que la Comisión Nacional de Hidrocarburos emite aclaración a la Resolución CNH.E.53.004/17.

ACUERDO Con fundamento en los artículos 22 fracciones I, III y XXVII, 23, fracción IX y 30 fracción I de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 13, fracción VIII inciso e., 14 fracción VIII y 44 fracción II inciso a. del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2020 con un techo de $964,191,578 pesos e instruyó al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para que lo envíe a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sea incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

29 de agosto de 2019

QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.51.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0201-M-Campo Madrefil.

RESOLUCIÓN CNH.E.51.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0090-M-Campo Chuhuk.

Septiembre 2019

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Ordinaria Extraordinaria

4 de septiembre de 2019

QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.52.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el periodo adicional de exploración presentado por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., en relación con el contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

5 de septiembre de 2019

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACUERDO CNH.E.53.001/19 Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, III y XXVII de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 27 del Reglamento de la Ley de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó el documento por el que se proporciona Asistencia Técnica a la Secretaría de Energía para la evaluación 2019 del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

RESOLUCIÓN CNH.E.53.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración, presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.53.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo, presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.53.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Primer Programa de Trabajo, presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-TMV-03/2018.

9 de septiembre de 2019

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.54.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración, presentado por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

RESOLUCIÓN CNH.E.54.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación del Programa de Trabajo 2019 relacionado con el Plan de Exploración de Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V. del Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

RESOLUCIÓN CNH.E.54.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Presupuesto asociado al Programa de Trabajo 2019 presentado por Talos Energy Offshore México 7, S. de R.L. de C.V., para el Contrato CNH-R01-L01-A7/2015.

12 de septiembre de 2019

QUINCUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.55.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. correspondiente al contrato CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.55.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Programa de Trabajo 2019 presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. correspondiente al contrato CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.55.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado Primer Programa de Trabajo, presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V. correspondientes al contrato CNH-R03-L01-G-TMV-02/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.55.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Total E&P México, S.A. de C.V. relacionados con el contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.55.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Presupuesto, presentados por Total E&P México, S.A. de C.V. relacionados con el contrato CNH-R02-L01-A15.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.55.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0374-M-Campo Yum.

17 de septiembre de 2019

QUINCUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.56.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción respecto de la Asignación AE-0382-3M-Amatitlán.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo, presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-CS-02/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo relacionado con el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.007/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Pemex Exploración y Producción, relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-13/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.008/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.009/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo relacionado con el Plan de Exploración presentado por Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., relacionados con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.010/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado Deutsche Erdoel México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-14/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.011/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Capricorn Energy México, S. de R.L. de C.V. para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras de sondeo estratigráfico Alom-1SON.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.012/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Taxtunu-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.013/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Pemex Exploración y Producción para realizar la perforación del pozo exploratorio terrestre Kela-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.56.014/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción correspondiente a la Asignación AE-0154-Chalabil (Campo Hok).

RESOLUCIÓN CNH.E.56.015/2019 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos resuelve el procedimiento administrativo de sanción a la empresa TGS AP Investments AS, por la infracción a los términos y condiciones de la autorización para realizar actividades de reconocimiento y exploración superficial.

19 de septiembre de 2019

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

ACUERDO CNH.10.001/19 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción I del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, aprobó las solicitudes descritas en la propuesta presentada en la sesión, para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo.

ACUERDO CNH.10.002/19 El Órgano de Gobierno tomó conocimiento del Informe Trimestral 2019 sobre Ratificación de Descubrimientos junio-agosto 2019.

ACUERDO CNH.10.003/19 Con fundamento en los artículos 13 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción II del Código de Conducta de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno tomó conocimiento de las solicitudes para participar en foros, eventos públicos y visitas de trabajo referidas en el informe presentado en la sesión, mismas que fueron aprobadas mediante el mecanismo de aviso previo.

QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

RESOLUCIÓN CNH.E.57.001/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración, presentado por Shell Exploración y Extracción México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.002/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo, presentado por Shell Exploración y Extracción México S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.003/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto 2019 asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Shell Exploración y Extracción México S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-G-CS-04/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.004/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Plan de Exploración presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.005/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Primer Programa de Trabajo, presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.006/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba el Presupuesto asociado al Primer Programa de Trabajo para el Plan de Exploración presentado por Total E&P México, S.A. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R03-L01-AS-CS-06/201.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.007/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Plan de Exploración presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.008/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Programa de Trabajo, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.009/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo 2019, presentado por Eni México, S. de R.L. de C.V., relacionado con el contrato CNH-R02-L01-A7.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.010/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Programa de Trabajo 2019, relacionado con el Plan de Exploración de PC Carigali México Operations, S.A. de C.V., para el contrato CNH-R02-L01-A6.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.011/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba la modificación al Presupuesto 2019 asociado al Programa de Trabajo 2019, presentado por PC Carigali México Operations, S.A. de C.V., para el contrato CNH-R02-L01-A6.CS/2017.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.012/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos autoriza a Eni México, S. de R.L. de C.V para realizar la perforación del pozo exploratorio en aguas someras Ehécatl-1EXP.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.013/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba modificación al Plan de Desarrollo para la Extracción presentado por Pemex Exploración y Producción para la Asignación A-0174-M-Campo Kanaab.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.014/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba que las empresas DS Servicios Petroleros, S.A. de C.V. y D&S Petroleum, S.A. de C.V., constituyan un gravamen sobre su interés de participación para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de producción compartida, CNH-M4-ÉBANO/2018.

RESOLUCIÓN CNH.E.57.015/19 por la que la Comisión Nacional de Hidrocarburos aprueba que las empresas participantes, Repsol Exploración México, S.A. de C.V., PC Carigali Mexico Operations, S.A. de C.V., PTTEP México E&P Limited S. de R.L. de C.V. y Sierra Nevada E&P, S. de R.L. de C.V. graven su interés de participación del Contrato para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos bajo la modalidad de Licencia en Aguas Profundas, CNH-R02-L04-AP-CS-G10/2018.

Consulta

nuestra gaceta informativa

www.gob.mx/cnh/documentos/gacetas-informativas

Información de exploración y extracción de hidrocarburos

Gaceta Trimestral
julio - septiembre
Número 020 Año 2019

Esta gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética.

Edición
Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

Diseño Editorial
Dirección General de Vinculación Institucional

Colaboradores
Dirección General de Administración del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos
Dirección General de Seguimiento de Contratos
Dirección General de Contratos
Dirección General de Dictámenes de Exploración
Dirección General de Dictámenes de Extracción
Dirección General de lo Contencioso
Dirección General de Medición y Comercialización de la Producción
Dirección General de Proceso Regulatorio
Dirección General de Vinculación Institucional
Secretaría Ejecutiva

CNH

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

gob.mx/cnh

hidrocarburos.gob.mx

rondasmexico.gob.mx

@CNH_MX

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

Comisión Nacional
de Hidrocarburos

@cnh.mx